

FERNANDO BUESO ROJO, Arquitecto con el N.º. 179 del Colegio Oficial de la zona de Valencia, harenquerramiento de Dña. Pepita Ripoll Medes, emito el siguiente informe:

El edificio señalado con los números 1 y 3 de la calle Santa Irene, esquina a la de Moratín de esta Ciudad, consta de cinco plantas y ático, siendo los muros de fachada y pilares de fábrica de ladrillo, con el entramado horizontal de madera con luces muy grandes, tanto en jácenas como en forjados.

El edificio se encuentra en el último periodo de vida, observándose un desplome hacia la vía pública del muro de fachada recayente a la calle Santa Irene, así como en el patio interior.

El pilar central se encuentra cedido, acusándose la pendiente en el forjado y en los cercos de la carpintería interior, además de numerosas grietas producidas por el cedimiento del pilar y la flecha de la estructura horizontal debido a sus luces exageradas.

Las lesiones del edificio del edificio deben ser de hace algunos años, pues en general las mas importantes deben ser antiguas, sobre todo las de desplome y en parte las de cedimiento del pilar central; no obstante, algunas grietas son mas recientes, según su observación y manifestación de los inquilinos, que dicen que aparecieron durante la reforma reciente de la planta baja, siendo estas al parecer por un acusamiento del cedimiento del pilar central y por tanto de la estructura horizontal del edificio.

La consolidación del edificio no es posible, por encontrarse desplomado el muro de fachada de la calle Santa Irene y no poderse realizar atirantado alguno por no tener elementos resistentes en el interior del edificio que lo soporten; y la sustitución de los elementos afectados afectan a la casi totalidad del edificio.

Y para que conste y a petición de parte interesada, expido

el presente en Valencia a treinta de Mayo de mil novecientos  
sesenta y seis.

ante el siguiente informe:

El edificio señalado con los números 1 y 3 de la calle Santa

Luz, según a la de Navarra de esta ciudad, consta de tres plantas y ático, siendo los muros de fachada y pilares de fábrica de ladrillo, con el entramado horizontal de muros con lizas muy gruesas, tanto en fachada como en tejados.

El edificio se encuentra en el último periodo de vida, observándose un desperfecto hasta la vía pública del muro de fachada respectivo a la calle Santa Luz, así como en el patio interior.

El plan central se encuentra caído, así como la fachada en el tejado y en las cercas de la carpintería interior, además de numerosas grietas producidas por el cedimiento del pilar y la falta de la estructura horizontal debido a una liza excesiva.

Las lizas del edificio deben ser de poco espesor, pues en general las que se encuentran deben ser antiguas, tanto todo las de fachada y en parte las de cedimiento del pilar central, así como algunas grietas con sus resacas, según un estudio y clasificación de las lizas, que dicen que existen durante la reforma reciente de la planta baja, siendo estas el motivo por un cedimiento del tejado central y por tanto de la estructura horizontal del edificio.

La conservación del edificio no es posible, por encontrarse deteriorado el muro de fachada de la calle Santa Luz y no poderse realizar trabajos alguno por no tener elementos resistentes en el interior del edificio que lo apoyan y la estructura de los muros, siendo necesario efectuar a la vez trabajos del edificio.

Y para que conste y a petición de parte interesada, expido